

MERCADOS

Fondos de Inversión, con luz verde para aprobación

Permitiría que el ahorro de pequeños y medianos inversionistas se destine para el financiamiento de proyectos productivos de largo plazo y tasas atractivas

Por **Guadalupe Hernández** | Infografía **Jorge Castillo**

Después de 15 años de discusiones infructuosas, la Ley de Fondos de Inversión podría aprobarse dentro de poco, ya que los diputados de la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa le han dado luz verde. El dictamen está listo.

La expectativa es que la votación ocurra en junio o julio próximo, según Rolando Duarte, presidente de la Bolsa de Valores de El Salvador (BVES). Hasta el momento, no se ha habido ningún tipo de objeciones por parte de los entes que discutieron el anteproyecto, incluyendo el Banco Central de Reserva (BCR), el Ministerio de Hacienda, y la Superintendencia de Valores.

Duarte explicó que los Fondos de Inversión son un esquema colectivo, en el que diversos partícipes (personas naturales o jurídicas) invierten su dinero en un fondo administrado por una sociedad especializada llamada Gestora de Fondos de Inversión.

Dicho organismo se encargará de invertir el dinero en diferentes proyectos, a través de títulos valores u otros activos que generen rendimientos atractivos para los inversionistas.

Tal y como se encuentra redactado el anteproyecto, los partícipes del Fondo estarían exentos de impuestos durante cinco años, debido a que sería un patrimonio independiente y diferente al de la Gestora de Fondos de Inversión.

El esquema, añade Duarte, es el que hace falta en el Sistema Financiero de El Salvador, pues genera las condiciones necesarias para potenciar la canalización del ahorro de pequeños y medianos inversionistas en el financiamiento de proyectos productivos de largo plazo, a cambio de intereses atractivos y acceso a instrumentos altamente diversificados.

Ese acceso al pequeño inversionista a opciones de inversión, que de forma individual difícilmente pudieran participar en el mercado bursátil, significa la “democratización de la inversión”, comparó Eunice Méndez, gerente general de Prival Securities El Salvador.

Intereses atractivos

En ese punto, Duarte destacó que existirá una nueva opción de inversión a tasas de interés más altas y con mayor rentabilidad, lo cual sin duda, será uno de los principales atractivos del esquema.

Sin embargo, el presidente bursátil advirtió que las personas que opten por este tipo de fondos, tienen que ver un horizonte de largo plazo.

Para Duarte y Méndez, este modelo representa la dinamización del financiamiento, ya que los emisores tendrán un comprador adicional a los existentes en el mercado.

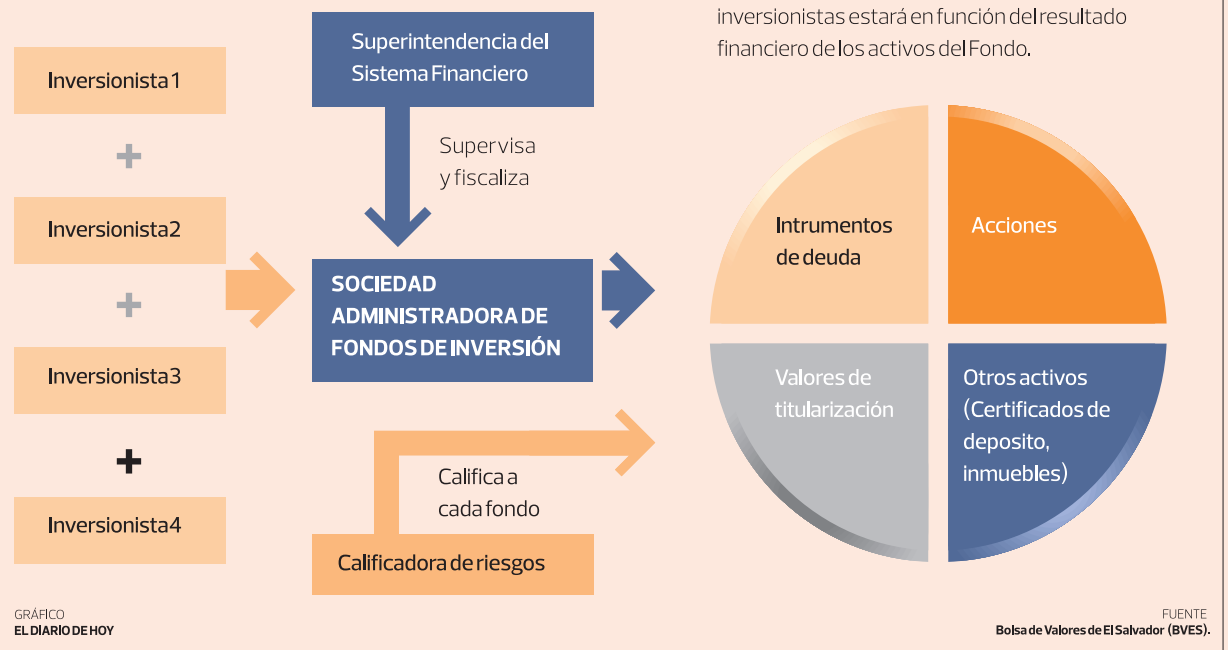
Al existir fondos a largo plazo, las gestoras también

Estructura de un Fondo de Inversión

El Fondo está formado por los inversionistas, quienes son los que aportan el dinero, y la gestora, que es una sociedad anónima que administra los recursos. Ambos actores son supervisados por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Los tipos de fondos

Cada fondo se expresa en cuotas de participación, la cual puede ser abierta o cerrada, de tal manera que el inversionista decida la más apropiada a su conveniencia.



“El ahorro de pequeños y medianos inversionistas financiaría proyectos productivos”

ROLANDO DUARTE
Presidente de la BVES

podrán invertir en proyectos de este tipo.

Más opciones

Para Duarte, tales instrumentos representan un vehículo para promover el desarrollo económico y social del país, ya que se generará un círculo virtuoso en el que los actores principales son los sectores estratégicos (privados y públicos) y la población en general.

En sintonía con esta apre-

ciación, Méndez sostiene que los fondos representan un mercado cautivo e importante para los compradores de emisiones de títulos valores enfocados a proyectos de desarrollo productivos del país.

Se podría, por ejemplo, constituir un fondo de inversión para proyectos de emprendimiento, innovación tecnológica, pymes, industria y otros, lo que además aportaría e incentivaría

